



DECRETO ALCALDICIO N° 1326

AUTORIZA CELEBRACION ANIVERSARIO AL CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER DE REQUINOA.

REQUINOA 22 de mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Adulto Mayor Nuevo Renacer de Requinoa, para realizar **CELEBRACION ANIVERSARIO N° 13**, el día 30 de mayo de 2014, en Gimnasio Población 28 de Febrero.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Adulto Mayor Nuevo renacer de Requinoa, para que realice **CELEBRACION ANIVERSARIO N° 13**, en Gimnasio Población 28 de Febrero.

HORARIO: Desde las 16:00 hrs. Hasta las 00:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María Adriana Medina Zúñiga, C.I. 3.625.692-3 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo